MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CANCELACIÓN DE LLAMADO

Isla Pucú, 30 de mayo del 2023.-

Convocante: Municipalidad de Isla Pucú

Bien/Servicio a Adquirir: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - TAPE PO'I

N° ID: 431.948.

Fuente de Financiamiento: Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el Total

RECOMENDACIÓN:

En Las Condiciones que se describen la Unidad Operativa de Contrataciones en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones Legales Vigentes en el tema, recomienda **CANCELAR** el Llamado por Contracción Directa CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - TAPE PO'I, debido a la extinción en la necesidad de adquisición del servicio, amparado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; El artículo 31 que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Es mi informe, salvo mejor parecer. -

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.

Jessica Elizabeth Molas Ortega

Encargada de la U.O.C.